



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 11 de Octubre de 1962

Núm 231

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
de la Diputación Provincial —Tel. 6100

### Administración provincial

#### Presidencia. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Arturo Fernández Rego, vecino de Sésamo, Presidente del Grupo Sindical de Colonización núm. 598, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el Km. 3, Hm. 6 del C.V. de «Vega de Espinaréda a Fabero», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 4 de Septiembre de 1962. — El Presidente, José Eguagaray.  
3732 Núm. 1584.—52,50 ptas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Jurado Especial de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de D. Luis Roustan Duffor, cuyo último domicilio conocido ha sido en Brañuelas (León), por la presente se le hace saber que, habiendo sido decretada la competencia del Jurado Especial de Valoración de Impuesto sobre el Gasto de León en el expediente núm. 13161, instruido por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros para la exacción del Recargo Municipal sobre Producto Bruto de Minas por la producción en 1960 de la mina «Julín», durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puede presentar por escrito en la Secretaría del Jurado cuantas alegaciones estime convenientes a su favor, bien entendido que, transcurrido que sea dicho plazo, se le dará al

expediente la tramitación reglamentaria.

León, 25 de Septiembre de 1962 — El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4032

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

#### Anuncio de subasta

Acordada por esta Delegación de Hacienda con fecha 29 de Agosto último la venta en pública subasta de los bienes inmuebles procedentes de incautación a partidos políticos y entidades declaradas fuera de la ley, no exceptuados de venta, por el presente anuncio se pone en general conocimiento que el día 12 de Noviembre del corriente año, y hora de las doce, se celebrará la venta en primera subasta de los siguientes bienes:

*Fincas situadas en el término de Andiñuelas, del Ayuntamiento de Rabanal del Camino, partido judicial de Astorga*

Número del inventario. — Descripción de la finca: 1. Una tierra en «Prado Nuevo», de cabida 9 áreas y 39 centiáreas. Linda: al N., con adiles; S. y E., camino, y O., José Martínez. Se valora en ciento cincuenta pesetas (150).

2. Un prado seco, en Prado Nuevo, de 28 áreas y 18 centiáreas. Linda: N., camino; S., Matías Miguélez; E., Celestino Rodríguez, y O., Herminia Martínez. Se valora en mil pesetas (1.000).

3. Otro ídem ídem, en «El Sisón», de 28 áreas y 18 centiáreas. Linda: N., camino; S. y O., río, y E., otro de la misma herencia. Se valora en mil cien pesetas (1.100).

4. Otro ídem ídem, en «El Carrizal», de 35 áreas y 22 centiáreas. Linda: al N., con herederos de Josefa Botas; S., campo común; E., Josefa Crespo, y O., Santiago del Palacio. Valorado en novecientas pesetas (900)

5. Otro ídem ídem, en el mismo sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N. y E., río; S., Segundo Cuevas, y O., Celestino Rodríguez. Valorado en doscientas pesetas (200).

6. Otro ídem ídem, en el mismo sitio, de 4 áreas y 69 centiáreas. Linda: N. y O., tierras; S., José Martínez, y E., Vicente Pérez. Valorado en ciento cincuenta pesetas (150).

7. Una tierra en barbecho, en «Valdecorrals», de 14 áreas. Linda N. y S., campo común; E., José Miguélez, y O., María Nieto. Valorada en doscientas pesetas (200).

8. Otra ídem ídem, en «Los Caños», de 4 áreas y 69 centiáreas. Linda: N., Juan Pérez Crespo; S., Santiago del Palacio; E., Herminia Martínez, y O., Vicente Pérez. Valorada en trescientas pesetas (300).

9. Otra ídem ídem, en «Barrierzo», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., camino; S., Martín Botas; E. y O., calle pública. Valorada en doscientas pesetas (200).

10. Otra ídem ídem, en «El Rebollón», de 4 áreas y 69 centiáreas. Linda: N., S. y E., campo común, y O., Nicasio Morán Sierra. Valorada en doscientas pesetas (200).

11. Otra ídem ídem, en «La Cañada», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., M.<sup>a</sup> Antonia Martínez; S., tierras; E., camino, y O., Manuel Pérez Crespo. Valorada en doscientas diez pesetas (210).

12. Un prado seco, en «Los Llamerones», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., se ignora; S., campo común; E., Juan Martínez, y O., Nicolás de Cabo. Valorada en trescientas pesetas (300).

13. Una tierra en barbecho, al sitio de «Rioseco», de 28 áreas y 18 centiáreas. Linda: N. y E., campo común; S., Manuel Pérez, y O., herederos de Lorenzo del Palacio. Valorada en 300 pesetas (300).

14. Otra ídem ídem, en «El Cepo», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., Isabel Fernández; S., Gregorio Martínez; E., Alonso Fernández, y O.,

Segundo Cuevas. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

15. Otra ídem ídem, en «Corrales», de 30 áreas y 52 centiáreas. Linda: N., Marcelino Martínez; S., adiles; E., Manuel Pérez Alonso, y O., Josefa Martínez. Valorada en trescientas pesetas (300).

16. Otra ídem ídem, en «Castillacera», de 56 áreas y 36 centiáreas. Linda: N., campo común; S., Bernardino Panizo; E., José Ramos, y O., Pascual del Palacio. Valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas (450).

17. Otra ídem ídem, en «Las Casas», de 24 áreas y 65 centiáreas. Linda: N., adiles; S., campo común; E., Catalina Fernández, y O., Juan Martínez. Valorada en doscientas pesetas (200).

18. Otra ídem ídem, en «Los Eiros», de 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: N., camino público; S., José Rodríguez; E., Herminia Martínez, y O., María Martínez Cabrera. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

19. Otra ídem ídem, de 14 áreas y 20 centiáreas. Linda: N., Rembo; S., Herminia Martínez; E., Manuel Martínez, y O., Ana de Cabo. Valorada en doscientas pesetas (200).

20. Otra ídem ídem, en «El Toyal», de 28 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., Celestina Rodríguez; S., Juan Martínez Alonso; E., José Miguélez, y O., José Martínez Alonso. Valorada en trescientas cincuenta pesetas (350).

21. Otra ídem ídem, en «Testaenbado», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N. y O., Alejandro Carrera; S., Cembo, y E., Teresa Martínez. Valorada en cien pesetas (100).

22. Otra ídem ídem, en «Llamarales», de 7 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., Cembo; S., Antonio Palacios Botas; E., Agustín Morales, y O., herederos de Martín Palacio. Valorada en 50 pesetas (50).

23. Otra ídem ídem, en «Valdecorrales», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., Cembo; S., camino; E., Miguel del Palacio, y O., José Fernández. Valorada en cincuenta pesetas (50).

24. Otra ídem ídem, en «Reguerín», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., Ribera; S., adiles; E., Herminia Martínez, y O., herederos de Francisco Pérez. Valorada en cincuenta pesetas (50).

25. Otra ídem ídem, en «El Palacio», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., Pedro de Cabo; S., camino; E., María Martínez, y O., Antonio Crespo. Valorada en doscientas pesetas (200).

26. Otra ídem ídem, en «Detrás de las Huertas», de 10 áreas y 56 centiáreas. Linda: N., José Fernández; S., Celestino Rodríguez; E., Cerradura, y O., Francisco García Escudero. Valorada en doscientas cincuenta pesetas (250).

27. Otra ídem ídem, en «Peralda», de 28 áreas y 18 centiáreas. Linda: N., reguero; S., camino; E., Francisco Nieto, y O., Juan Fernández. Valorada en trescientas cincuenta pesetas (350).

28. Otra ídem ídem, en «Valdecorrales», de 21 áreas y 13 centiáreas. Linda: N., José Martínez; S., prado de herederos de Lorenzo del Palacio; E., adiles, y O., José Ramos. Valorada en doscientas pesetas (200).

29. Otra ídem ídem, en «Viznia», de 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: N., Fabián Salvador; S., camino; E., María Martínez, y O., Josefa Crespo. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

30. Otra ídem ídem, en «El Corral», de 21 áreas y 13 centiáreas. Linda: N. y E., campo común; S., camino, y O., Josefa Crespo. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

31. Otra ídem ídem, en «Prado de Renta», de 11 áreas y 74 centiáreas. Linda: N., camino; S., M.<sup>a</sup> Antonia Martínez; E., Herminia Martínez, y O., María Martínez. Valorada en doscientas pesetas (200).

32. Otra ídem ídem, en «Cayatas», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., adiles; S., Josefa Crespo; E., José Ramos, y O., Juan Carrera. Valorada en trescientas cincuenta pesetas (350).

33. Otra ídem ídem, en «La Mata Nueva», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., Manuel Pérez; S. y E., Manuel Martínez, y O., Cembo. Valorada en cincuenta pesetas (50).

34. Otra ídem ídem, en «Mata la Camba», de 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: N., Gregorio Martínez; S., adiles; E., camino, y O., campo común. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

35. Otra ídem ídem, en «Abranadillo», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., Julián Escudero; S., Joaquín Palacio; E., Francisco Nieto, y O., Nicasio Morán. Valorada en cincuenta pesetas (50).

36. Otra ídem ídem, en «Mata la Camba», de 21 áreas y 13 centiáreas. Linda: N., S. y O., con campo común, y E., María Nieto. Valorada en cincuenta pesetas (50).

37. Otra ídem ídem, en «Pozacos», de 9 áreas y 39 centiáreas. Linda: N., campo común; S., camino; E., Herminia Martínez, y O., Cayetano Alonso. Valorada en cincuenta pesetas (50).

38. Otra ídem ídem, en «Testa de Probado», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., campo común; S., Cembo; E., Laureana Puente, y O., María Antonia Martínez. Valorada en diez pesetas (10).

39. Otra ídem ídem, en «Arrotos de Rabanal», de 28 áreas y 18 centiáreas. Linda: N., campo común; S., camino; E., monte, y O., Celestino Rodríguez. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

40. Otra ídem ídem, en «La Carrroza», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N. y E., campo común; S., adiles (Santiago Pérez), y O., adiles (María Martínez). Valorada en doscientas cincuenta pesetas (250).

41. Otra ídem ídem, en «Riel de Majadas», de 9 áreas y 39 centiáreas. Linda: N., camino; S., campo común; E., Pascual del Palacio, y O., Herminia Martínez. Valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

42. Otra ídem ídem, en «Villansaiza», de 14 áreas y 9 centiáreas. Linda: N., Francisco Nieto; S., Antonio Palacio; E., Juan Martínez, y O., José Rodríguez. Valorada en cincuenta pesetas (50).

43. Un erial, centenal, en «Salvadia», de 7 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., monte del pueblo; S., campo en erial; E., monte del pueblo, y O., Catalina Fernández. Valorada en diez pesetas (10).

44. Una poula improductiva, en «El Colmenar», de 2 áreas, que limita en todos los aires con campo común. Valorada en cinco pesetas (5).

45. Otra ídem, en «Huerto Detrás de la Casa», de 1 área. Limita al N., E. y O., con campo común, y S., Herminia Martínez. Valorada en cuarenta pesetas (40).

*Fincas situadas en término de La Maluenga, del Ayuntamiento de Rabanal del Camino, Partido Judicial de Astorga*

46. Un prado seco, en «Llama Bernarda», de 3 celemines. Linda: al N., Marcelino Sierra; S., Miguel Martínez; E., Sebastián Martínez, y O., Melchor Sierra. Valorado en diez pesetas (10).

47. Otro ídem ídem, en «El Cutín», de 5 celemines. Linda: al N., David Prieto; S., monte; E., Braulio Martínez, y O., Flora Otero. Valorado en cincuenta pesetas (50).

48. Otro ídem ídem, en «Candanedo», de 3 celemines. Linda: N., herederos de Mariano Fernández; S., Emilio del Río; E., Inocencio Fuente, y O., M.<sup>a</sup> Antonia Argüello. Valorado en cincuenta pesetas (50).

49. Otro ídem ídem, en «Huerta de la Devesa», de una fanega de superficie. Linda: al N. y O., Antonio Martínez; S., Mateo del Río, y E., Miguel Martínez. Valorado en cien pesetas (100).

50. Otro ídem ídem, en «La Florida», de 6 celemines. Linda: al N., camino; S., E. y O., Inocencio Fuente y campo común. Valorado en veinticinco pesetas (25).

51. Otra finca centenal, seco, de 6 celemines, en «Huerta de Rabanal». Linda: al N., camino; S., Emilio del Río; E., Flora Otero, y O., Santiago Carrera. Valorada en sesenta pesetas (60).

52. Otra ídem ídem, en «Las Llameras», de 6 celemines. Linda: N., herederos de Pedro Crespo; S., cami-

no; E., Dionisia Argüello, y O., Emilio del Río. Valorada en sesenta pesetas (60).

53. Otra ídem ídem, en «La Trapella», de 6 celemines. Linda: al N., Venancio Blanco; S., campo sin rotura; E., Inocencio Fuente, y O., José Martínez. Valorada en cuarenta pesetas (40).

54. Una tierra en barbecho, en «Cruz Trillo» (hoy Cruciyuelo), de 3 celemines. Linda: al N., Mateo del Río Fernández; S., Marcelino Sierra Prieto; E., José Martínez Fernández, y O., adiles. Valorada en diez pesetas (10).

55. Otra ídem ídem, en «Sucedo», de 4 celemines. Linda: N., Pontos; S., Antonio Martínez; E., José Martínez, y O., Agustía Fernández. Valorada en treinta y cinco pesetas (35).

*Bienes urbanos sitos en el término de Andiñuela, del Ayuntamiento de Rabanal del Camino, Partido Judicial de Astorga*

Descripción de la finca

1. Una tercera parte indivisa de la casa sita en Andiñuela, calle Mayor, número 4, de veintiséis metros cuadrados de superficie en total y de una sola planta, destinada a pajar. Linda: por la derecha, con calle pública; izquierda, pajar de Santiago Pérez, y espalda, calleja. Se valora esta tercera parte en cien pesetas (100)

2. Otra tercera parte indivisa de la casa sita en Andiñuela, calle Mayor, número 4, de ciento treinta y cuatro metros cuadrados de superficie en total, de una planta y en estado ruinoso. Linda: por la derecha, con cuadra de Santiago Pérez; izquierda, casa de Ildelfonso Fernández, y espalda, calleja de servidumbre. Se valora esta tercera parte en doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (266.66).

3. Otra tercera parte indivisa de la casa sita en Andiñuela, calle del Poñedo, número 24, de trescientos noventa y tres metros cuadrados en total. Linda: por la derecha, con calle pública; izquierda y espalda, también calle pública. Se valora esta tercera parte en cinco mil pesetas (5.000).

Todas las fincas anteriormente descritas, tanto rústicas como urbanas, son de menor cuantía.

Dichas fincas fueron todas ellas incautadas a D. Toribio Martínez Cabrera, por haberse seguido contra el mismo expediente de responsabilidades políticas.

CONDICIONES GENERALES

La subasta habrá de celebrarse en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León y estará presidida por el Sr. Juez del mismo. El sistema a seguir será el de pujas a la llana, y para poder tomar parte en la subasta será preciso con signar ante el Juez que la presida, o

acreditar ante dicha Autoridad que se ha consignado previamente en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta de la finca o fincas que se trate de comprar. Dicho depósito habrá de realizarse desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 10 de Noviembre del corriente año, no admitiéndose ningún depósito el día señalado para la subasta, ni en el anterior.

La subasta podrá constar de dos licitaciones, no admitiéndose en la primera proposiciones que no cubran al menos el valor de la tasación de los bienes, y en la segunda, el 80 por 100 del mismo. La duración de las licitaciones habrá de ser de una hora la primera y media la segunda, que tendrá lugar únicamente en caso de quedar desierta la primera y acto continuo de ésta.

Los demás particulares a que se sujetan las ventas de bienes del Estado pueden conocerse en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, sita en edificio de la Delegación de Hacienda, Avenida de José Antonio, 4, donde estarán a disposición del público hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

El importe del presente anuncio será hecho efectivo entre los licitadores.

León, 2 de Octubre de 1962. — El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4102 Núm. 1602.—1.147,15 ptas.

ANUNCIO

Por el presente se recuerda a los propietarios de fincas URBANAS arrendadas en su totalidad o parcialmente y que estén destinadas a viviendas, aun cuando tengan parte dedicada a locales de negocio, que hayan elevado las rentas con arreglo al Decreto de 6 de Septiembre de 1961, que deberán formular las correspondientes declaraciones a la Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de Diciembre del mismo año.

Las declaraciones habrán de suscribirse en el modelo aprobado por Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, fecha 16 de Marzo último, y se presentarán por triplicado durante todo el corriente mes de Octubre, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda cuando se trate de fincas situadas en la Capital, y en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos las correspondientes a fincas enclavadas en los pueblos de la provincia. Cada ejemplar deberá reintegrarse con un timbre móvil de 0,50 pesetas.

Se hace presente que la no presentación de las declaraciones en el plazo señalado o la ocultación de las verdaderas rentas serán sancionadas en la forma establecida por la Ley.

Cualquier duda que les pueda surgir a los interesados pueden consultarla en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

León, 4 de Octubre de 1962.— El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Julio F. Crespo. 4155

Convenios del Impuesto de Timbre del Estado

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del Acuerdo: 24 de Septiembre de 1962.

Agrupación: MAYORISTAS DE PESCADOS.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 Enero 1963 al 31-12-1963.

Hechos imponibles: Declaraciones juradas, guías, inventarios y balances, nombramientos de empleados, contratos de trabajo, copias de cartas, auxiliares de contabilidad, nóminas de personal, documentos de cargo y descargo, extractos y liquidaciones de cuentas, recibos de cantidad, justificantes de caja, liberatorios, formalización de venta, ventas a plazos, documentos de entrega de mercancías y publicidad propia.

Comisión Mixta. a) Por la agrupación.—Titulares: D. Tomás Rodríguez Velázquez, D. Antonio Moratino Núñez, D. Crisógono Martínez Miguélez. Suplente: D. Alejandro García Valcarce.

b) Por la administración.—Titulares: D. Rafael Sarandeses Pérez, D. José Luis de Juan Peñalosa, don José de la Riva del Brío, D. Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: D. Alfonso Gota Losada, D. José Mateos Gómez, D. Emilio de Celis Rodríguez.

Nota.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso. 4013

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRAMITE

Fecha del Acuerdo: 24 de Septiembre de 1962.

Agrupación: ALMACENISTAS DE FRUTAS.

Ambito: Local (León capital).

Duración: 1 Enero 1963 a 31 12-1963.

Hechos imponibles: Declaraciones juradas, guías y conductes, inventarios y balances, nombramientos de empleados, contratos de trabajo, co-

pías de cartas, auxiliares de contabilidad, nóminas de personal, documentos de cargo y descargo, extractos de liquidaciones de cuentas, documentos que reflejen anotaciones contables, recibos, liberatorios y justificantes de caja, ventas, ventas a plazos, recepción y entrega de mercancías y publicidad propia.

Comisión mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Tomás Hernández Hernández, D. Domingo Gual Villalba y D. Ramón Crespo Navarro. Suplentes: D. Amadeo Alejandro Díez, D. Mariano Ortega Carbajal y D. Segundo de la Torre Bermúdez.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Rafael Sarandeses Pérez, D. José Luis de Juan y Peñalosa, D. José de la Riva del Brío, D. Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Gota Losada, D. José Montes Gómez, D. Emilio de Celis Rodríguez.

Nota.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso. 4013

#### EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del Acuerdo: 24 de Septiembre de 1962.

Agrupación: FABRICANTES DE HARINAS.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 Enero 1963 al 31 12 1963.

Hechos impositivos: Declaraciones juradas, guías y conduce, inventarios y balances, nombramientos de empleados, contratos de trabajo, copias de cartas y auxiliares de contabilidad, nóminas de personal, documentos de cargo, extractos y liquidaciones, documentos que reflejen anotaciones contables, recibos, liberatorios, justificantes de caja, formalización de ventas, ventas a plazos, recepción y entrega de mercancías.

Comisión mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: D. José Quiñones García, D. Guillermo Garro y don Leopoldo Fernández Luengo. Suplentes: D. Diego Mella Alfageme, D. Gumersindo Sáenz de Miera y don Fernando Crespo Alfageme.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Rafael Sarandeses Pérez, D. José Luis de Juan Peñalosa, don José Luis de la Riva del Brío y don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: D. Alfonso Gota Losada, D. José Montes Gómez y D. Emilio de Celis Rodríguez.

Nota.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso. 4013

#### EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 24 de Septiembre de 1962.

Agrupación: GRUPO DE EXHIBICION CINEMATOGRAFICA.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 Enero 1963 al 31-12-1963.

Hechos impositivos: Declaraciones juradas, inventarios y balances, nombramientos de empleados y contratos de trabajo, copias de cartas, auxiliares de contabilidad, documentos de cargo y descargo, extractos, liquidaciones y demostraciones de cuentas, documentos que reflejen anotaciones contables, recibos, liberatorios en general, justificantes de caja, publicidad en rótulos, carteles pantallas (excepto la realizada por agencias de publicidad).

Comisión mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Teógenes Alonso Morilla, Empresa ELDE y Andrés Morano Gil. Suplentes: Eloy Casado de Paz, Felipe Pérez Alonso, José Morán.

b) Por la Administración.—Titulares: Rafael Sarandeses Pérez, José Luis de Juan y Peñalosa, José de la Riva del Brío, Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: Alfonso Gota Losada, José Montes Gómez, Emilio de Celis Rodríguez.

Nota.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso. 4013

#### Anuncios particulares

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villamanín*

En la Secretaría de la Hermandad se halla expuesto el padrón de cuotas que ha de nutrir el presupuesto del año actual, pudiendo hacer cuantas reclamaciones estimen oportuno, durante un plazo de diez días; las mismas se harán por escrito reintegado.

Villamanín, 25 de Septiembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Marcelo Cristiano.

4053 Núm. 1580.—31,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes

*Santa Olaya y Santibáñez del Porma*

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día 4 de Noviembre a las once en primera convocatoria y doce en segunda, en la Casa Concejo de Santibáñez, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria semestral del Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad, Presidente del Jurado de Riegos y Vocal del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Santibáñez del Porma, 1.º de Octubre de 1962.—Adolfo Peláez.

4079 Núm. 1592.—49,90 ptas.

#### Comunidad de Regantes de San Tirso.—La Vecilla

Se convoca Junta General ordinaria para todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 21 de Octubre de los actuales, a las quince horas, en el Salón Parroquial de esta villa, en primera convocatoria, o para el 28 de los mismos a la misma hora y lugar en segunda si en la primera no se pudiera celebrar por no reunir las condiciones reglamentarias para dicha Junta.

*Orden del día*

1.º Para dar cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

2.º Tratar de lo que han de tributar las industrias para el próximo año y su equivalencia en heminas, y obras de más necesidad.

3.º Nombrar Agente Ejecutivo para el cobro, y tratar de la petición de Emilio Sierra García.

4.º Ruegos y preguntas.

La Vecilla, 29 de Septiembre de 1962.—El Presidente de la Comunidad, Tomás García.

4087 Núm. 1589.—73,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE CARRACEDELO

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios o a sus representantes de esta Comunidad, la cual tendrá lugar en el local «Escuelas de Niños» de esta localidad, a las once horas del día veintiocho del actual mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral del año actual.

3.º Limpias y mondas para el año próximo.

4.º Obras.

5.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

6.º Ruegos y preguntas.

Carracedelo, 2 de Octubre de 1962. El Presidente, Julián Pacios.—El Secretario, (ilegible).

4202 Núm. 1603.—65,65 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial  
1962